



## Resolución Legislativa N°. 131-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 30 de noviembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de noviembre del 2017, las 11H37.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 25-SG-2017 del día jueves 30 de noviembre del 2017, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió a probar en segundo y definitivo el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Comisaría Municipal y Dirección de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 131-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de noviembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 30 de noviembre del 2017, a las 16H13.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**